CONTRATO Nº 199 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD** , Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 699.033** , denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.** con domicilio en Paraguarí N° 935 C/ Manuel Domínguez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. EKKEHARD FRIEDRICH OTTO LEWKOWITZ KUCHENBUCH** con **C.I. Nº 149.601**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°18/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS Y RADAR"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°18/2019"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS Y RADAR".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 362.688***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN N° 18/2019**, convocado por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil. La adjudicación fue realizada según **Resolución DINAC Nº1974/2019** de fecha 06 de Diciembre de 2019.*

Abg. FEDERICO LEWKOWITZ
Apoderado

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°02

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-9981	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS	Unidad	EVENTO			
1.1		Jardín Meteorológico Completo 15 x 15 según planos del DMH	Unidad	EVENTO	1	31.000.000	31.000.000
1.2		Torre auto soportada de 10 mt. rebatible o mástil rebatible con molinete y tensores según plano de la DMH	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
1.3		Sistema de Puesta a Tierra para una resistividad menor a 3 ohm y equipotencial instalado bajo norma IEEE 80	Unidad	EVENTO	1	19.530.000	19.530.000
1.4		Caseta de instrumento de electrónico	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
1.5		Panel solar unidad 120 Watt	Unidad	EVENTO	1	878.020	878.020
1.6		PCU 12volt unidad (Unidad de Control de Fuente)	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
1.7		Datalogger con sistema GPRS, interface Ethernet	Unidad	EVENTO	1	41.000.000	41.000.000
1.8		Modem GOES configurado para el datalogger	Unidad	EVENTO	1	20.050.000	20.050.000
1.9		Modem 3G / 4G para el datalogger	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.10		*Sensor de temperatura y humedad (Termo higrómetro)	Unidad	EVENTO	1	7.005.000	7.005.000
1.11		Protector solar del sensor Termo higrómetro	Unidad	EVENTO	1	1.753.000	1.753.000
1.12		*Sensor de presión (para Aeropuerto con display incluido)	Unidad	EVENTO	1	18.939.000	18.939.000
1.13		*Sensor de Velocidad y dirección de viento (Anemovelta) + protector de sobre tensión (DPS)	Unidad	EVENTO	1	8.355.000	8.355.000
1.14		*Pluviómetro, mas accesorio de filtro para el orificio de captación y anillos de protección contra aves.	Unidad	EVENTO	1	7.005.000	7.005.000
1.15		*Sensor de Temperatura y Humedad de suelo	Unidad	EVENTO	1	2.335.000	2.335.000
1.16		*Sensor de Radiación Global	Unidad	EVENTO	1	11.675.000	11.675.000
1.17		*Pluviómetro, tipo Radar más accesorios	Unidad	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000
1.18		*ceilómetro	Unidad	EVENTO	1	170.000.000	170.000.000
1.19		*RVR Visibilimetro	Unidad	EVENTO	1	252.000.000	252.000.000
1.20		*RVR Transmisómetro	Unidad	EVENTO	1	315.000.000	315.000.000
1.21		Sistema de Visualización de datos Aeronáuticos para Torre Control y Oficina Meteorológica	Unidad	EVENTO	1	157.500.000	157.500.000
1.22		Batería libre de Mantenimiento (GEL o AGM), ciclo profundo de 12 volts de 65 AH o de AH superior	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
1.23		Balizado Nocturno Luces LED color rojo de 12 volt DC. (En Aeródromo)	Unidad	EVENTO	1	5.433.500	5.433.500
1.24		200 mts de cable de fibra óptica exterior 4 pelo	Unidad	EVENTO	1	10.087.200	10.087.200

Gerente

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

1.25		Fusión de cable de fibra óptica	Unidad	EVENTO	1	70.050	70.050
1.26		Cable telefónico	Unidad	EVENTO	1	9.340	9.340
1.27		Equipo de comunicación de la EMA Teléfono Ip	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
1.28		Fuente de tensión para equipo en DIN Mount AC-DC / DC-DC	Unidad	EVENTO	1	386.700	386.700
1.29		Pararrayos	Unidad	EVENTO	1	700.500	700.500
1.30		Cable cobre 50 mm	Unidad	EVENTO	1	96.700	96.700
1.31		Caño electro ducto 1,5? para enterrar	Unidad	EVENTO	1	23.350	23.350
1.32		Caño electroducto para intemperie uso externo	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
1.33		200 mts Cable taller multifilar 3 Hilo 4 mm	Unidad	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
1.34		Cánula para sensor de presión	Unidad	EVENTO	1	7.850	7.850
1.35		Tratamiento físico-químico electrolítico del tierra (Thor Gel - ReduGel)	Unidad	EVENTO	1	85.850	85.850
1.36		Conversor de comunicación RS-232 DIN Mount (ethernet, wifi, GPRS, FO)	Unidad	EVENTO	1	693.400	693.400
1.37		Dispositivos de Protección contra Sobretensiones Eléctricas (DPS) Bipolar 230v/16Amp 6/10 kv 3/5KA	Unidad	EVENTO	1	793.400	793.400
1.38		Conversor de comunicación fibra óptica-LAN	Unidad	EVENTO	1	700.500	700.500
1.39		Protector contra descarga atmosférica para los conectores RJ45	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
1.40		Llaves disyuntor mono polo de 1A, 2 A	Unidad	EVENTO	1	32.690	32.690
1.41		Gabinete con soporte para el datalogger y accesorios norma IP 65	Unidad	EVENTO	1	1.753.000	1.753.000
1.42		Gabinete con soporte para baterías y regulador norma IP 65	Unidad	EVENTO	1	785.000	785.000
1.43		Abrigo Meteorológico de instrumento Analógico	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
1.44		Mantenimiento de Veleta de Viento Tipo Wild	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
1.45		Cerradura con llave para Gabinete Tipo T	Unidad	EVENTO	1	97.000	97.000
1.46		PG de cables para gabinete	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
1.47		PG con filtro para Sensor de Presión	Unidad	EVENTO	1	23.750	23.750
1.48		Un Par de enlaces inalámbrico con Poe (PICO STATION)	Unidad	EVENTO	1	830.000	830.000
1.49		Planos y 3D de la EMA sus conectividades, detalles alrededor 100 mts (SketchUp, Diagrama de conectividad AutoCAD)	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
1.50		Rack Cerrado de Pared Estándar 19" ? 12U con, 1(una) bandeja, 1 (un) PDU y UPS de 700 Kva.	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000
1.51		Costo Operativo para viaje de mantenimiento a requerimiento por estación.	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
						Precio Total	1.136.438.300

REPRESENTANTE LEGAL EDUARDO LEWKOWITZ S.R.L. FEDERICO LEWKOWITZ Gerente

El monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 520.000.000 (Guaraníes Quinientos Veinte Millones) IVA incluido,*** *y un monto Mínimo de* ***Gs. 260.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta Millones) IVA incluido,*** *correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs.*

Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA incluido *y para al Ejercicio 2020 la suma de Gs.* ***320.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte Millones) IVA incluido****, sujeto a la aprobación presupuestaria.*
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los bienes	Fecha(s) final(s) de ejecución de los Bienes
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS	1	A requerimiento	Aeródromo de: Coronel Oviedo Caazapá, Villarrica, Paraguarí, Quiindy, Aeródromo de Pilar, San Juan Bautista y Aeropuerto de Encarnación.	30 (Treinta) días calendario a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Trabajo/Servicio emitido por el fiscal Designado para el efecto.
Observación: Dicho plazo establecido será aplicado en cada orden que se emita durante la vigencia del contrato.					

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Meteorología y del Fiscal designado para el Efecto.
La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones -DINAC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10% (diez por ciento)*** *del monto total del contrato.- La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.*
El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.

Gerente

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.
LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 *mes* diciembre *y año 2019.*

EKKEHARD FRIEDRICH OTTO LEWKOWITZ KUCHENBUCH
E.LEWKOWITZ S.R.L.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil